

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 309/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Interino

Año: 1

Division: B

Id Plaza (sige): 1041 (SUNA 814498)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 09:00 a 10:00 hs y Miér. 09:00 a 10:00 hs

Acto: ACTO 82

Inicio: 2025-10-03 13:00:00

Cierre: 2025-10-03 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRIH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
27408041	Picasso	Armando	2 - Docente	35.39	NO
20399141	Vilca	Susana Alicia	2 - Docente	32.43	Si
31050962	Cabanillas	Estefania	2 - Docente	30.347	NO
31588852	Juárez Vocos	Julieta	2 - Docente	27.632	Si
30021953	Herrera	Armando	2 - Docente	27.079	Si
35505939	Ganci	Adriana Ayelen	2 - Docente	21.493	Si
36452908	Hernandez	Rodrigo	2 - Docente	20.38	Si
35034169	RIVIERE	ALAN	2 - Docente	18.382	Si
28209614	Burlando	Javier	2 - Docente	16.745	NO
37986988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	NO
35403380	Bobeda	Eduardo	2 - Docente	15.425	NO
39182430	Díaz Fernández	Maria Laura	2 - Docente	15.0688	Si
34291524	Ferrari	Mercedes	2 - Docente	14.948	NO
35147132	Quarín	Aldo	2 - Docente	14.85	Si
39391366	Lopez Fracaro	Elibana	2 - Docente	14.7215	Si
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	NO
35162303	Gorosito	Jose	2 - Docente	14.25	Si
32136035	Quiroga	Paola Graciela	2 - Docente	13.586	Si
39391492	Herbert	Agustina	2 - Docente	13.268	NO
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	Si
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	12.5168	NO
42935346	MEDINA GARCIA	VALENTINA NAZARENA	2 - Docente	12.275	Si
36198536	Olivieri	Leandro nahuel	2 - Docente	12	NO
37570573	Gonzalez	Valentin	2 - Docente	12	Si
38407266	Ponce	Camila Jainen	2 - Docente	12	Si
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	Si
41283001	romero	facundo	2 - Docente	9.85	Si
37829252	Fleita	Gillermo	2 - Docente	9.8318	Si
42732503	Escobar	Melanie Priscila	2 - Docente	9.1807	Si
4329926	LOMBERG	Francisco Lorenzo	5 - Sin Merituar	0	-


Vilca, Susana




Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José María"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° ...310/2025...

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí" procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Interino

Año: 2

Division: C

Id Plaza (sige): 1124 (SUNA 814552)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 10:00 a 11:00 hs y Miér. 10:00 a 11:00 hs

Acto: ACTO 82

Inicio: 2025-10-03 13:00:00

Cierre: 2025-10-03 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

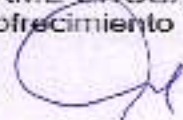
4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
22535193	Godino	Lorena Viviana	2 - Docente	45	Si
27408041	Picasso	Armando	2 - Docente	35.38	NO
30021953	Herrera	Armando	2 - Docente	27.079	Si
35505939	Ganci	Adriana Ayelen	2 - Docente	21.493	Si
36452906	Hernandez	Rodrigo	2 - Docente	20.38	Si
35034169	RIVIERE	ALAN	2 - Docente	18.382	Si
28209614	Burlando	Javier	2 - Docente	16.745	NO
37966988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	NO
35403380	Bobeda	Eduardo	2 - Docente	15.425	NO
39182430	Diaz Fernández	Maria Laura	2 - Docente	15.0688	Si
34291524	Ferrari	Mercedes	2 - Docente	14.948	NO
35147132	Quarlin	Aldo	2 - Docente	14.85	Si
39391366	Lopez Fracaro	Elibana	2 - Docente	14.7215	Si
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	NO
35162303	Gorosito	Jose	2 - Docente	14.25	Si
32136035	Quiroga	Paola Graciela	2 - Docente	13.586	Si
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	Si
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	12.5166	NO
42935346	MEDINA GARCIA	VALENTINA NAZARENA	2 - Docente	12.275	Si
43299926	Lomberg	Francisco Lorenzo	2 - Docente	12.001	Si
36198536	Olivieri	Leandro nahuel	2 - Docente	12	NO
37570573	Gonzalez	Valentin	2 - Docente	12	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	Si
41283001	romero	facundo	2 - Docente	9.85	Si
37829252	Fielta	Guillermo	2 - Docente	9.8318	Si
39391493	Herbert	Agustina	5 - Sin Merituar	0	—
31050962	Cabanillas	Estefania	5 - Sin Merituar	0	—
38407266	Ponce	Camila Jaiuen	5 - Sin Merituar	0	—



[Handwritten signature]

Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° ...311/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Interino

Año: 2

Division: D

Id Plaza (sige): 1342 (SUNA 814720)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 11:00 a 12:00 hs y Miércoles 11:00 a 12:00 hs

Acto: ACTO 82

Inicio: 2025-10-03 13:00:00

Cierre: 2025-10-03 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
22535193	Godino	Lorena Viviana	2 - Docente	45	Si
27408041	Picasso	Armando	2 - Docente	35.39	NO
35505939	Ganci	Adriana Ayelen	2 - Docente	21.493	Si
38452906	Hernandez	Rodrigo	2 - Docente	20.38	Si
28209614	Burlando	Javier	2 - Docente	16.745	NO
37986988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	Si
39182430	Diaz Fernández	Maria Laura	2 - Docente	15.0688	Si
34291524	Ferrari	Mercedes	2 - Docente	14.948	NO
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	Si
39391366	Lopez Fracaro	Elibana	2 - Docente	14.7215	Si
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	NO
35162303	Gorosito	Jose	2 - Docente	14.25	Si
32136035	Quiroga	Paola Graciela	2 - Docente	13.586	NO
39391492	Herbert	Agustina	2 - Docente	13.268	NO
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	Si
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	12.5168	NO
42935346	MEDINA GARCIA	VALENTINA NAZARENA	2 - Docente	12.275	Si
43299926	Lomberg	Francisco Lorenzo	2 - Docente	12.001	Si
36198536	Olivieri	Leandro nahuel	2 - Docente	12	NO
37570573	Gonzalez	Valentin	2 - Docente	12	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	Si
41283001	romero	facundo	2 - Docente	9.85	Si
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	Si
31050962	Cabanillas	Estefania	5 - Sin Merituar	0	-
38407266	Ponce	Camila Jaiuen	5 - Sin Merituar	0	-



[Handwritten signature]

Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio "Provincial José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° ...312/2025.

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Interino

Año: 3

División: E

Id Plaza (sige): 1330 (SUNA 814716)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 09:00 a 09:00 hs y Miércoles 09:00 a 09:00 hs

Acto: ACTO 82

Inicio: 2025-10-03 13:00:00

Cierre: 2025-10-03 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

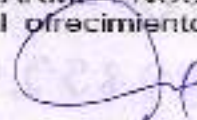
4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvana TAPIA A. ARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
27408041	Picasso	Armando	2 - Docente	35.39	NO
32582907	Toledo	pamela	2 - Docente	29.4208	NO
31588852	Juárez Vocos	Julieta	2 - Docente	27.632	SI
30021853	Herrera	Armando	2 - Docente	27.079	SI
35505939	Ganci	Adriana Ayelen	2 - Docente	21.493	SI
36452906	Hernandez	Rodrigo	2 - Docente	20.38	SI
35034169	RIVIERE	ALAN	2 - Docente	18.382	SI
28209614	Burlando	Javier	2 - Docente	16.745	NO
37986988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	SI
35403380	Bobeda	Eduardo	2 - Docente	15.425	NO
39182430	Díaz Fernández	Maria Laura	2 - Docente	15.0688	SI
34291524	Ferrari	Mercedes	2 - Docente	14.948	NO
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	SI
39391366	Lopez Fracaro	Elibana	2 - Docente	14.7215	SI
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	NO
35162303	Goresito	Jose	2 - Docente	14.25	SI
32136035	Quiroga	Paola Graciela	2 - Docente	13.586	SI
39391492	Herbert	Agustina	2 - Docente	13.268	NO
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	12.5168	NO
42935346	MEDINA GARCIA	VALENTINA NAZARENA	2 - Docente	12.275	SI
43299926	Lömborg	Francisco Lorenzo	2 - Docente	12.001	SI
36198536	Olivieri	Leandro nahuel	2 - Docente	12	NO
37570573	Gonzalez	Valentin	2 - Docente	12	SI
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	SI
41283001	romero	facundo	2 - Docente	9.85	SI
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	SI
42732503	Escobar	Melanie Priscila	2 - Docente	9.1807	SI
38407266	Ponce	Camila Jainer	5 - Sin Merituar	0	-
31050962	Cabanillas	Estefania	5 - Sin Merituar	0	-


 Juárez Vocos Julieta
 DNI 31.588.852




 Silvana IAPÁ ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 313/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 6

División: B

Id Plaza (sige): 1361 (SUNA 814727)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunas 14:00 a 15:00 hs y Miérs. 14:00 a 15:00 hs

Acto: ACTO 82

Inicio: 2025-10-03 13:00:00

Cierre: 2025-10-03 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. - Se presentarán al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
23256584	condolen	Diego	2 - Docente	39.379	Si <i>acepto</i>
27408041	Picasso	Armando	2 - Docente	35.39	NO
24261181	Gatica	Alejandro	2 - Docente	34.66	NO
28728635	Diaz	Diego Dario	2 - Docente	29.789	NO
33344129	ZWENGER	Daniel	2 - Docente	27.977	Si
30021953	Herrera	Armando	2 - Docente	27.079	Si
33577073	Urbani	Federico german	2 - Docente	23.8478	Si
35505939	Ganci	Adriana Ayelen	2 - Docente	21.493	Si
26463252	Piantino	Roberto Alejandro	2 - Docente	20.125	Si
35034169	RIVIERE	ALAN	2 - Docente	18.382	Si
37996988	suarez	martin	2 - Docente	15.808	NO
35403380	Bobeda	Eduardo	2 - Docente	15.425	NO
39182430	Diaz Fernández	Maria Laura	2 - Docente	15.0688	Si
34291524	Ferrari	Mercedes	2 - Docente	14.948	NO
37455609	Romano	Maira Elizabeth	2 - Docente	14.894	Si
35147132	Quarin	Aldo	2 - Docente	14.85	Si
39391366	Lopez Fracaro	Elibana	2 - Docente	14.7215	NO
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	NO
35162303	Gorosito	Jose	2 - Docente	14.25	Si
38406989	Vargas	Juan Pablo	2 - Docente	14	NO
32136035	Quiroga	Paola Graciela	2 - Docente	13.586	NO
39391492	Herbert	Agustina	2 - Docente	13.268	NO
37698083	Pujol	Christian	2 - Docente	12.5168	NO
42935346	MEDINA GARCIA	VALENTINA NAZARENA	2 - Docente	12.275	Si
43299926	Lomberg	Francisco Lorenzo	2 - Docente	12.001	Si
36198536	Olivieri	Leandro nahuel	2 - Docente	12	NO
35550242	FUSTER	DAMIAN	2 - Docente	11.855	NO
36182804	Medina	Silvana paola	2 - Docente	11.798	NO
38407580	Cornejo	Auca	2 - Docente	11.1	Si
35691919	Pintos	Erik Raimundo Maximiliano	2 - Docente	10.75	NO
37629252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	NO
37570573	Gonzalez	Valentin	5 - Sin Merituar	0	-

Diego Condolen
23256584



Silvana
Silvana TAFIA ALARCON
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 314/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Ayudante de Clases Prácticas (Físico - Química)

Horas Cátedra: 18

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 1520 (SUNA 814847)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 11:35 a 16:55 Jueves 11:20 a 18:00

Acto: ACTO 82

Inicio: 2025-10-03 13:00:00

Cierre: 2025-10-03 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Internatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Silvana MARÍA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE DESARROLLO DE HORAS CATEGORÍAS

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
35195171	Ibarra	Juan Nicolas	3 - Habilitante	14	5: acepto
38819911	Sogul	Ayelen Estefania	5 - Sin Merituar	0	-
41729230	Velazquez	MARIA VICTORIA	5 - Sin Merituar	0	-
38258289	balardi	matias	5 - Sin Merituar	0	-

[Handwritten signature]

Juan Nicolas Ibarra
35195171



[Handwritten signature]
Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaria
Colegio Provincial "Jose Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 315/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 6 días del mes de octubre de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí" procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Biología

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: C

Id Plaza (sige): 1147 (SUNA 814572)

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Martes 16:55 a 17:35 hs / 17:35 a 18:15 hs Jueves 16:15 a 18:55 hs

Acto: ACTO 82

Inicio: 2025-10-03 13:00:00

Cierre: 2025-10-03 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/69).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

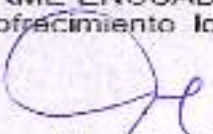
4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaron las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes.


Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
16637168	SILVA	Luis Oscar	3 - Habilitante	27.229	




 Silvana TAPIA ALARCÓN
 Secretaria
 Colegio Provincial José Martí